

Buenos Aires, a diecinueve de diciembre de mil novecientos veintiseiete, reunidos en su Sala de Acuerdos el Señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, doctor don Antonio Bermejo y los Señores Ministros doctores, don José Figueroa Alcorta, don Roberto Repetto y don Ricardo Guido Harvalles, con el objeto de formar para el año mil novecientos veintiocho la lista de Conjueces para esta Corte Suprema, a que se refiere el artículo veintidós de la ley de Procedimientos y el inciso tercero artículo primero en la ley número cuatro mil ciento sesenta y dos, la cual es extensiva a la Barraza Federal de la Capital, atento lo dispuesto en el inciso tercero, artículo segundo de la citada ley cuatro mil ciento sesenta y dos, se practicó la respectiva insaculación resultando designados los doctores, don Carlos F. Gómez, don Pedro Blaschea y Alcorta, don Pedro F. Agote, don Juan A. González Calderón, don Carlos Meyer Pellegrini, don Tomás R. Bullen, don Carlos F. Melo, don Osvaldo Piñero, don Diego Saavedra, don Julio N. Rojas, don José A. Frías, don Vicente C. Gallo, don Enrique Ruiz Guiraguán, don Manuel Augusto Montes de Oca, don Juan Barbaldido, don Ramón S. Castillo, don Juan A. Bibilóni, don Guillermo C. Leguizamón, don Miguel Estens, don Horacio Peccat Varela, don Federico Holguera, don Carlos Saavedra Ramos, don Esteban S. Harco, don Ramón Mendez y don Juan José Díaz Arana.

Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se publicase y registrase en el libro correspondiente por ante mí de que soy fe.

A. Bermejo

Roberto Repetto

José Figueroa Alcorta

Ricardo Guido Harvalles

Manuel Auguste Montes de Oca

Diego Saavedra